

TEODORO FUENTES CUENA

Licenciado en Ciencias Económicas.

Profesor del Centro de Estudios Financieros.

Master en Dirección Económico-Financiera por el CEF.

Extracto:

SE propone en este supuesto de contabilidad la elaboración de un Balance de situación al final de un ejercicio económico. Para ello pueden realizarse o no los asientos que llevarán a ese BALANCE.

En esta solución se desarrolla con detalle los pasos y los asientos que darán lugar a la realización del BALANCE que aparece al final.

La cuenta de *Pérdidas y ganancias* se obtendrá según lo determinado en el asiento 15, sin que le afecten los gastos e ingresos que van apareciendo en cada uno de los asientos del supuesto.

Aparece al final del enunciado la NOTA 1, que está relacionada con el asiento 2, y que se resuelve con la utilización de la Matemática Financiera.

Para la realización de esta prueba se recomienda ir confeccionando el BALANCE, al tiempo que se hacen los asientos del enunciado, pero sabiendo que la cuenta de *Pérdidas y ganancias* se hará según lo referido en el asiento 15.

Sumario:

- ENUNCIADO.

- SOLUCIÓN.

- Elaboración de un Balance de situación.

- Realización de una prueba de Matemática Financiera.

[Prueba selectiva Profesores de Enseñanza Secundaria. Especialidad: Tecnología Administrativa y Comercial (1-7-1993)].

ENUNCIADO

(Considerar el IVA solamente en las operaciones que se indica)

Elaborar el Balance de situación de la Sociedad TEGASA, a 31 de diciembre de 1993, siguiendo los Principios y Normas del Plan General de Contabilidad y del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA), explicando brevemente la inclusión de las distintas cuentas, aplicando las definiciones del Plan y de acuerdo con la siguiente información.

1. La sociedad se constituyó con un capital social formado por 200.000 acciones de 1.000 pesetas, siendo de éstas, las acciones sin voto por la cuantía máxima establecida en el TRLSA, habiendo sido desembolsado totalmente en el momento de la suscripción. Posteriormente se realizó una ampliación de capital en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas, al 150 por 100, y del mismo nominal, que fue totalmente suscrita, desembolsándose el mínimo legal; exigiéndose después el desembolso del 25 por 100 que deberá hacerse efectivo en el ejercicio siguiente.

2. La adquisición de un ordenador ha de reflejarse teniendo en cuenta que las condiciones de compra han sido de cuatro pagos anuales vencidos, el primero de 1.000.000 de pesetas y cada uno de los siguientes de 100.000 pesetas más que el anterior (véase nota 1). La incorporación al activo se efectuó el 30 de septiembre de 1993.

3. La reserva legal alcanza la cuantía mínima establecida en el TRLSA.

4. A TEGASA le fue concedida una subvención para la adquisición de maquinaria, cuyo importe fue de 66.000.000 y su vida útil de 6 años. La subvención cubre un tercio del importe de la maquinaria, habiéndose incorporado ambas al activo, a finales de 1991. Queda pendiente de pago una letra de 18.000.000 para el próximo ejercicio. La amortización se efectúa siguiendo el procedimiento indirecto con cuotas constantes.

5. A la sociedad le han concedido un crédito a largo plazo de 500.000 dólares, siendo el tipo de cambio 100 pesetas/\$. El cambio del dólar en la fecha de elaboración del Balance, es de 118 pesetas/\$. Los intereses ya abonados han ascendido a 50.000\$ con tipo de cambio de 114 pesetas/\$. La sociedad ha concedido a su vez, un crédito a largo plazo por importe de 100.000\$ al cambio de 96 pesetas/\$.

6. Se emitió un empréstito a 31 de octubre de 1993, siendo totalmente suscrito y desembolsado. El plazo de amortización es de 5 años por partes iguales y por sorteo, a 31 de octubre de cada año. Los gastos se amortizan en la misma proporción.

Las características del empréstito son:

Número de títulos	5.000
Valor nominal	10.000 ptas.
Valor de emisión	94%
Valor de reembolso	11.000 ptas./título

Siendo el TAE el 12'84 por 100 anual con pagos semestrales vencidos, ascendiendo los gastos de emisión abonados a 3.000.000.

7. TEGASA tuvo unos gastos de constitución de 18.000.000, siendo 22.000.000 los gastos de primer establecimiento. Se han amortizado desde el 30 de junio de 1991 por cuotas constantes con el plazo máximo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas. Teniendo dotada a 31 de diciembre de 1993 una cuenta de reservas voluntarias por la cuantía que según el artículo 194 de la citada ley, permite repartir dividendos. (Téngase en cuenta la adquisición del punto siguiente).

8. La sociedad ha realizado por sus propios medios, investigaciones por importe de 20.000.000 de pesetas, de los cuales, 15.000.000 están individualizados en proyectos, y se han activado, pues se tienen fundados motivos de éxito técnico.

9. La empresa ha comprometido un dividendo a cuenta, aún no pagado, del 7 por 100, que corresponde -según ley-, a todos los accionistas, así como el establecido para las acciones sin voto y por su cuantía mínima legal.

10. La empresa estableció en el ejercicio actual, un plan de pensiones por 6.000.000 de pesetas que generó una rentabilidad neta de 690.000 pesetas.

11. TEGASA realizó un contrato de arrendamiento financiero, el 1 de noviembre de 1993, con duración de 36 meses y con las siguientes características: precio al contado 20.000.000 de pesetas estableciéndose cuotas mensuales de 700.000 y un valor residual de 1.400.000, por lo que no exis-

ten dudas de que se ha de ejercer la opción de compra. La carga financiera para los meses de noviembre y diciembre es de 393.000 pesetas. IVA 15 por 100, que no incrementará la deuda con el arrendador. (No se pide amortización).

12. La sociedad ha adquirido acciones de su sociedad dominante por importe de 10.000.000 de pesetas, para mantenerlas en cartera, dotando en su momento el preceptivo fondo neto del artículo 79 del TRLSA.

13. Con fecha 30 de septiembre de 1993, se adquirieron 10.000 obligaciones, como inversión temporal. El valor nominal es de 1.000 pesetas/título, siendo el precio de adquisición de 1.070 pesetas. La rentabilidad es del 12'48 por 100, pagadera por anualidades vencidas el 1 de febrero de cada año. Estos valores cotizan: media del último trimestre 106 por 100, siendo la del último día al 107 por 100.

14. Durante el último trimestre, la empresa ha realizado compras por 25.000.000 de pesetas, adeudando a la fecha de cierre un 30 por 100 de las mismas. No tenía existencias a principios del ejercicio y ha vendido el 80 por 100 de las mercaderías en 70.000.000 de pesetas, la mitad al contado y el resto a crédito, documentándose en letras de cambio, de las cuales la mitad han sido descontadas con gastos de la operación del 3 por 100. La sociedad estima un riesgo por insolvencias de tráfico del 3 por 100 de los derechos de cobro no formalizados en efectos de giro. IVA 15 por 100 aún no liquidado.

15. La empresa ha obtenido en el ejercicio un beneficio equivalente al 10 por 100 de las cuentas de los subgrupos 10 y 11 del plan.

SE PIDE:

Realizar el Balance a 31 de diciembre de 1993, obteniendo el saldo de tesorería por diferencias.

NOTA 1: El vendedor de los equipos informáticos nos ofrece también una fórmula complementaria, con 6 pagos anuales, uno de 1.000.000 a la firma del contrato y los siguientes pagos decreciendo en una cantidad constante, respecto del anterior.

Como el coste de las opciones debe ser financieramente equivalente, y el rédito es del 13 por 100 anual, **determinar en cuánto disminuye cada pago de la segunda posibilidad.**

SOLUCIÓN**SUPUESTO DE ELABORACIÓN DE UN BALANCE DE LA SOCIEDAD TEGASA**

Realización y explicación de los asientos con los que se confeccionará el BALANCE.

Asientos en miles de pesetas.

1.

200.000	Bancos (572)		
		a Capital ordinario (1000)	100.000
		a Capital sin derecho a voto (1002)	100.000
		x	
75.000	Bancos (572)		
50.000	Accionistas por desembolsos no exigidos (190)		
25.000	Accionistas por desembolsos exigidos (558)		
		a Capital ordinario (1000)	100.000
		a Prima de emisión de acciones (110)	50.000

Por las acciones sin voto y ordinarias que tienen los mismos derechos en la ampliación, según el artículo 92 del TRLSA. Podrían haberse emitido acciones sin voto siempre que no se altere la proporción determinada en el artículo 90.

x

2. Figurarán los equipos en el activo, por el valor al contado del bien:

3.375'4	Equipos para procesos de información (227)		
1.224'6	Gastos por intereses diferidos (272)		
		a Proveedores de inmovilizado a largo plazo (173)	3.600
		a Proveedores de inmovilizado a corto plazo (523)	1.000

$$\text{Valor actual} = \frac{1.000}{1'13} + \frac{1.100}{1'13^2} + \frac{1.200}{1'13^3} + \frac{1.300}{1'13^4} = 3.375'3916$$

x

117'36 Intereses de deudas a largo plazo (662)

a Gastos por intereses diferidos (272) 117'36

_____ x _____

AÑOS	CANTIDAD ADEUDADA (EN MILLONES)	AMORTIZACIÓN ANUAL
1.º	4'6	$\frac{1.224'6}{12} \times 4'6 = 469.430$ el 1.º año
2.º	3'6	$\frac{1.224'6}{12} \times 3'6 = 367.380$ el 2.º año
3.º	2'5	$\frac{1.224'6}{12} \times 2'5 = 255.125$ el 3.º año
4.º	$\frac{1'3}{12}$	$\frac{1.224'6}{12} \times 1'3 = 132.665$ el 4.º año

Se ha utilizado como divisor la suma de las cantidades adeudadas, multiplicando para cada año por la cantidad adeudada en dicho año.

Por los tres meses $469.430 \times 3/12 = 117.357$.

Habría que considerar la amortización del ordenador pero desconocemos el método y la cuantía.

3. Según el artículo 214 del TRLSA será el 20 por 100 sobre el capital social:

$$0'2 \times 300.000 = 60.000$$

4. Como las subvenciones han de incorporarse a resultados en la misma proporción en que se amortiza el bien con ellas financiado...; tenemos, según Norma de Valoración 20.^a lo siguiente:

$$\frac{66.000}{6} \times 2 = 22.000 \quad \text{Amortización acumulada inmovilizado material de 1992 y 1993}$$

$$\frac{66.000}{3} = 22.000 \quad \text{Importe de la subvención}$$

$$\frac{22.000}{6} \times 4 = 14.666'67 \quad \text{Valor en cuentas de la subvención ya que por dos años se habrán llevado a Resultados y quedará en el Balance por importe de 4 años}$$

En el Balance habrá:

Maquinaria	66.000
Amortización acumulada inmovilizado material	22.000
Subvenciones oficiales de capital	14.666'67
Efectos a pagar a corto plazo	18.000

5.

50.000 Bancos (572)

<i>a Deudas a largo plazo moneda extranjera (1714)</i>	50.000
(500.000 x 100)	

Al cierre del ejercicio el \$ está a 118 pesetas/\$ y supondrá una diferencia negativa que se regulariza.

_____ x _____

5.000 Intereses de deudas a corto plazo (662)

700 Diferencias negativas de cambio (668)

[(114 – 100) x 50.000]

<i>a Bancos (572)</i>	5.700
-----------------------	-------

Por el pago de intereses a 114 ptas./\$.

_____ x _____

Por el crédito concedido por la empresa TEGASA:

9.600 *Créditos a largo plazo moneda extranjera (2520)*

<i>a Bancos (572)</i>	9.600
-----------------------	-------

_____ x _____

Al finalizar el ejercicio, la deuda aumenta y el crédito también y se harán dos asientos:

9.000 *Diferencias negativas de cambio (668)*

[(118 – 100) x 500.000]

<i>a Deudas a largo plazo moneda extranjera (1714)</i>	9.000
--	-------

_____ x _____

Por el incremento del crédito:

2.200	<i>Créditos a largo plazo moneda extranjera (2520)</i>		
	[(118 – 96) x 100.000]		
		<i>a Diferencias positivas de cambio (768)</i>	2.200

No se utilizará la cuenta (136), sino la (768), en consonancia con la Norma de Valoración 14.^a que determina:

En monedas homogéneas, si la cantidad incluida como gasto es mayor, podrá el ingreso incluirse como propio del ejercicio, es decir la (768).

Por tanto en el Balance aparecerán:

–	(2520) Créditos a largo plazo moneda extranjera (9.600 + 2.200)...	11.800
–	(1714) Deudas a largo plazo moneda extranjera (50.000 + 9.000) ..	59.000

_____ x _____

6. Según circular del BE de junio de 1991, en las emisiones de VRF deben aparecer tanto el rendimiento como el rendimiento (TAE):

47.000	<i>Bancos (572)</i>		
8.000	<i>Gastos por intereses diferidos de valores negociables (271)</i>		
		<i>a Obligaciones y bonos (150)</i>	55.000
		_____ x _____	
3.000	<i>Gastos de formalización de deudas (270)</i>		
		<i>a Bancos (572)</i>	3.000

Los gastos de la cuenta (270) deben considerarse, según Norma de Valoración 7.^a, como del ejercicio y excepcionalmente como gastos que se difieren por tener proyección económica futura. Entendemos que éstos son suficientemente importantes como para activarse y diferirse.

_____ x _____

Si se emitió el 31 de octubre devengará intereses de 2 meses (noviembre y diciembre), por tanto:

1.037'7 *Intereses de obligaciones y bonos (661)*

a *Intereses de empréstitos y otras emisiones análogas (506)* 1.037'7

El interés semestral será:

$$(1 + i_2)^2 - 1 = 0'1284 \quad i_2 = 0'0622617$$

y de dos meses serán $5.000 \times 10.000 \times 0'0622617/3 = 1.037.696 \cong 1.037'7$

_____ x _____

Habrá que sanear los gastos de las cuentas (270) y (271), de acuerdo con un plan financiero. Dicho plan financiero podrá realizarse en función de los títulos vivos. Y en nuestro caso:

Títulos vivos:

5.000	en el 1. ^{er} año	}	Por tanto:	$\frac{3.000.000}{15.000} \times 5.000 = 1.000.000$
4.000	en el 2. ^o año			
3.000	en el 3. ^{er} año			
2.000	en el 4. ^o año			
1.000	en el 5. ^o año			
15.000				$1.000.000 \times 2/12 = 166.667$ correspondiente a diciembre y noviembre

166'667 *Otros gastos financieros (669)*

a *Gastos de formalización de deudas (270)* 166'667

_____ x _____

Y lo mismo para gastos por intereses diferidos:

$$\frac{8.000.000}{15.000} \times 5.000 \times 2/12 = 444'444$$

444'444 Intereses de obligaciones y bonos (661)

a Gastos por intereses diferidos de valores negociables (271) 444'444

x

Por tanto en el Balance aparecerán:

3.000 – 166'667 = 2.833'33 en la (270)

8.000 – 444'444 = 7.555'556 en la (271)

Además de obligaciones y bonos 55.000

e intereses de empréstitos y otras emisiones análogas 1.037'7

7.

20.000 Amortización de gastos de establecimiento (680) (1)

a Gastos de constitución (200) 9.000

a Gastos de 1.º establecimiento (201) 11.000

Se habrán amortizado 2'5 años, desde junio de 1991 a diciembre de 1993 y como se amortizan directamente habrá disminuido en:

$18 + 22 = 40$; $40/5 \times 2'5 = 20$ millones \Rightarrow 50%

En el Balance habrá reservas por 20.000.000, más 12.000.000 del asiento siguiente total 32.000.000 en la cuenta (117) de Reservas voluntarias.

x

8. Si tenemos en cuenta la Norma de Valoración 5.^a y la Resolución del ICAC de enero de 1992, el plan de amortización comenzará en el ejercicio en que se activen los gastos y por un período máximo de 5 años.

(1) Asiento de síntesis correspondiente a los 2 años y medio que van de junio de 1991 hasta final de 1993.

Gastos de I + D

$$15.000 - \frac{15.000}{5} = 12.000$$

$$\left(\frac{15.000}{5} = 3.000 \right) \text{ Amortización del ejercicio actual. En el Balance aparecerá la cuenta (281) Amortización acumulada inmovilizado inmaterial, por 3.000.}$$

9. Suponiendo, que las acciones sin voto reciben en la ampliación acciones normales, según la información del punto 1 tendremos:

20.750	<i>Dividendo activo a cuenta (557) (1)</i>	
	<i>a Dividendo activo a pagar (525)</i>	20.750
	100.000 x (0'07 + 0'05) = 12.000 (por las acciones sin voto)	
	125.000 x 0'07 = 8.750 (por las acciones con derecho a voto, que son 100.000 más el 25% ya desembolsado)	

Este dividendo se abonará con cargo a la cuenta (129) Pérdidas y ganancias cuando se realice la aplicación de beneficios, por tanto, podrá lucir en el Balance sin contradecir con esto la información que aparece en el punto 15.

_____ x _____

10. Lucirá en el Balance la provisión para pensiones por el importe total:

$$6.000 + 690 = 6.690$$

11. Leasing:

20.000	<i>Derechos/bienes en régimen de arrendamiento financiero (217)</i>	
6.600	<i>Gastos por intereses diferidos (272)</i>	
	<i>a Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo (528)</i>	8.400
	<i>a Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo (178)</i>	18.200
	Corto plazo (700 x 12)	8.400
	Largo plazo (700 x 24 + 1.400)	18.200
	_____ x _____	

(1) A las acciones sin voto según el artículo 91 del TRLSA, se les garantiza un dividendo mínimo del 5 por 100. Además el dividendo correspondiente a las acciones ordinarias. El 7 por 100 en este caso.

Por la carga financiera del enunciado:

393	<i>Intereses de deudas a corto plazo (662)</i>		
		a	<i>Gastos por intereses diferidos (272)</i>
			393
	_____	x	_____

Pago de dos cuotas y el IVA al 15 por 100 en esa fecha:

1.400	<i>Acreeedores por arrendamiento financiero a corto plazo (528)</i>		
210	<i>Hacienda Pública, IVA soportado (472)</i>		
		a	<i>Bancos (572)</i>
			1.610
	_____	x	_____

Reclasificación:

1.400	<i>Acreeedores por arrendamiento financiero a largo plazo (178)</i>		
		a	<i>Acreeedores por arrendamiento financiero a corto plazo (528)</i>
			1.400

Sería necesario conocer la vida útil del bien para amortizar.

_____ x _____

12.

10.000	<i>Participación en empresas del grupo (241)</i>		
		a	<i>Bancos (572)</i>
			10.000
	_____	x	_____

Y por la misma cuantía según artículo 79:

10.000	<i>Pérdidas y ganancias (129)</i>		
		a	<i>Reservas para acciones de la sociedad dominante (114)</i>
			10.000
	_____	x	_____

13.9.868 *Valores de renta fija a corto plazo (541)*832 *Intereses a corto plazo de valores de renta fija (546)*a *Bancos (572)* 10.700

$$\frac{10.000 \times 0'1248}{12} \times 8$$

Según Norma de Valoración 8.^a, por los intereses de febrero a septiembre.

_____ x _____

312 *Intereses a corto plazo de valores de renta fija (546)*a *Ingresos de valores de renta fija (761)* 312

Por los intereses de septiembre al final del ejercicio:

$$\frac{10.000 \times 0'1248}{12} \times 3$$

Se ha utilizado interés simple, a efectos de calcular los intereses corridos, devengados y no vencidos.

_____ x _____

Por la provisión:

412 *Dotación a la provisión para valores negociables a corto plazo (698)*a *Provisión por depreciación de valores negociables a corto plazo (597)* 412

Ha de dotarse provisión siempre que el precio de mercado, tomando éste como la media del último trimestre (106%), sea menor que el precio de adquisición.

Para la obtención del precio de adquisición, se sumarán los intereses devengados y no vencidos que figurarán en el activo, cuenta (546).

Precio de adquisición (9.868 + 832 + 312)	11.012
Precio de mercado	10.600
Provisión a dotar	<u>412</u>

_____ x _____

Las existencias finales de mercaderías serán:

$$0'2 \times 25.000 = 5.000$$

En cuanto al IVA deberá hacerse:

10.500	Hacienda Pública, IVA repercutido (477)		
	a Hacienda Pública, IVA soportado (472)		3.960
	a Hacienda Pública, acreedor por IVA (4750)		6.540
	_____ x _____		

15. En cuanto al beneficio, aparecerán en el Balance de Pérdidas y ganancias por el 10 por 100 de:

- Capital	300.000
- Prima de emisión de acciones	50.000
- Reservas voluntarias	32.000
- Reservas por acciones de la sociedad dominante	10.000
- Reserva legal	60.000
	<hr/>
	452.000

Pérdidas y ganancias

$$452.000 \times 0'1 = 45.200$$

Solución al problema planteado en la **NOTA 1** de Matemática Financiera:

Si el valor actual es 3.375.391'604 tenemos:

$$\frac{3.375.391'604}{1'13} = (1.000.000 + \frac{d}{0'13} + 6d) \times a_{\overline{6}|0'13} - \frac{6d}{0'13}$$

$$2.987.072 = 3.997.549'79 + 30'750382 d + 23'985298 d - 46'153846 d$$

Siendo $a_{\overline{6}|0'13} = 3'99754979$

Por tanto:

$$-1.010.477'77 = 8'581834 d$$

$$d = - \frac{1.010.477'77}{8'581834} = -117.746$$

PAGOS:

1.º	1.000.000
2.º	882.254
3.º	764.508
4.º	646.762
5.º	529.016
6.º	411.270

BALANCE DE SITUACIÓN DE TEGASA A 31 DE DICIEMBRE DE 1993
(en miles)

CUENTA	ACTIVO (*)	(MILES)	CUENTA	PASIVO (*)	(MILES)
190	Accionistas por desembolsos no exigidos (1)	50.000	1000	Capital ordinario (1)	200.000
558	Accionistas por desembolsos exigidos (1)	25.000	1002	Capital sin derecho a voto (1)	100.000
227	Equipos para procesos de información (2)	3.375'39	110	Prima de emisión de acciones (1)	50.000
223	Maquinaria (4)	66.000	173	Proveedores de inmovilizado a largo plazo (2)	3.600
2520	Créditos a largo plazo moneda extranjera (5)	11.800	523	Proveedores de inmovilizado a corto plazo (2)	1.000
	(9.600 + 2.200)		112	Reserva legal (3)	60.000
270	Gastos de formalización de deudas (6)	2.833'33	130	Subvenciones oficiales de capital (4)	14.666'7
	(3.000 - 166'667)		282	Amortización acumulada inmovilizado material (maq.) (4) .	22.000
271	Gastos por intereses diferidos de valores negociables (6) .	7.555'55	524	Efectos a pagar a corto plazo (4)	18.000
	(8.000 - 444'444)		1714	Deudas a largo plazo moneda extranjera (5)	59.000
200	Gastos de constitución (50%) (7)	9.000		(50.000 + 9.000)	
201	Gastos de 1.º establecimiento (7)	11.000	150	Obligaciones y bonos (6)	55.000
210	Gastos de investigación y desarrollo (8)	12.000		(50.000 x 11.000)	
557	Dividendo activo a cuenta (9)	20.750	506	Intereses de empréstitos y otras emisiones análogas (6)	1.037'7
217	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento finan-		117	Reservas voluntarias (cuentas 200 + 201 + 210) (7)	32.000
	ciero (11)	20.000		(9.000 + 11.000 + 12.000)	
272	Gastos por intereses diferidos (2) y (11)	7.314'24	281	Amortización acumulada inmovilizado inmaterial (8)	3.000
	[1.224'6 - 117'36 (2) + 6.600 - 393 (11)]		525	Dividendo activo a pagar (9)	20.750
241	Participación en empresas del grupo (12)	10.000	140	Provisión para pensiones y obligaciones (10)	6.690
541	Valores de renta fija a corto plazo (13)	9.868		(6.000 + 690)	
546	Intereses a corto plazo de valores de renta fija (13)	1.144	528	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo (10)	8.400
	(832 + 312)		178	Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo (10)	16.800
300	Mercaderías (14)	5.000		(18.200 - 1.400)	
	(25.000 x 0'2) (Existencias finales)		114	Reserva para acciones de la sociedad dominante (12)	10.000
431	Clientes efectos comerciales a cobrar (14)	17.500	597	Provisión por depreciación de valores negociables a corto	
4311	Efectos comerciales descontados (14)	17.500		plazo (13)	412
572	Bancos (por diferencias)	451.455'89	5208	Deudas por efectos descontados (14)	17.500
			4750	Hacienda Pública acreedor por IVA (14)	6.540
				(10.500 - 3.750 - 210) (11)	
			400	Proveedores (14)	7.500
			129	Pérdidas y ganancias (15)	45.200
				[(300.000 + 50.000 + 60.000 + 32.000 + 10.000) x 0'1]	
	TOTAL	759.096'4		TOTAL	759.096'4

(*) El número entre paréntesis indica el asiento del que proviene la información.